

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1970-71

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA PROTEGER Y AYUDAR A LOS HABITANTES DEL BO. COCO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO QUE INVADIERON TERRENO PROPIEDAD DE LA SUCN. GONZALEZ HERNANDEZ.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal responsable de su deber y como protección de la ciudadanía de esta municipalidad de Salinas, protege y ayuda a los habitantes del Bo. Coco de Salinas, Puerto Rico que invadieron terrenos propiedad de la Sucn. González Hernández.

POR CUANTO : De acuerdo al último censo de 1970, en Salinas hubo un gran aumento poblacional y por tal motivo se deben aumentar los terrenos de viviendas, bien sea en parcelas por la Administración de Programas Sociales o por solares administrados por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal como Cuerpo Legislativo tiene el gran deber de respaldar a todos y cada uno de los ciudadanos que por no tener donde construir sus hogares hicieron uso de la propiedad de la Sucn. González Hernández para enclavar sus casas.

POR CUANTO : Todas las personas que construyeron sus casas en dicho terreno de la Sucn. González Hernández, son familias totalmente pobres y humildes.

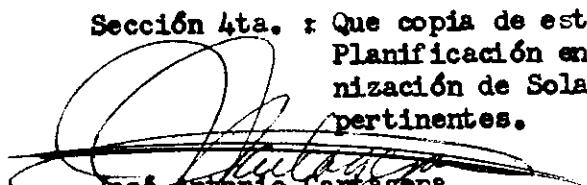
POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

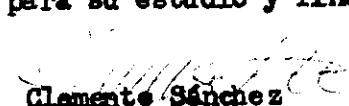
Sección 1ra. : Proteger y ayudar, como por la presente se protege y se ayuda a los habitantes del Bo. Coco del Municipio de Salinas, Puerto Rico que invadieron los terrenos propiedad de la Sucn. González Hernández.

Sección 2da. : Hacer las gestiones pertinentes con las agencias del gobierno para proteger y ayudar a estos ciudadanos y a otros que puedan tener el mismo problema.

Sección 3ra. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Que copia de esta resolución le sea enviada a la Junta de Planificación en San Juan, y al Comité de Timón de la Organización de Solares del Bo. Coco, para su estudio y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

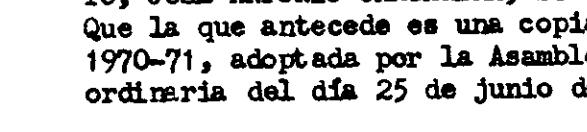
  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

  
Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 25 días del  
mes de Junio de 1971.

  
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 1971.

  
Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Diosdada González Colón, Marcelino Mateo, Angel López Díaz, Fernando Vélez, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte y Nélida Sanabria.

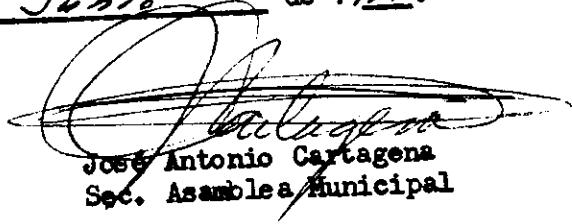
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

-2-

SERIE 1970-71

RESOLUCION NUM. 17

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello  
oficial de este municipio, hoy día 29 de Junio de 1971.



Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal